



Superintendencia
de Compañías ----

2008-4-11

RESOLUCION No. 08.P.DIC.0465
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía LEOPARD SECURITY CIA.LTDA, otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el 25 de Agosto del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.08-370 del 29 de Agosto del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía LEOPARD SECURITY CIA.LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Vigésima Quinta y Tercera de los cantones Guayaquil y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.





Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.08.P.DIC. 0465

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 1 SEP 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-08-29
Exp.No.103.242.2001

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.661 de fecha 25 de Agosto del año 2008 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.P.DIC 000465, de fecha 01 de Septiembre del año 2008, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA el Cambio del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la **COMPANÍA LEOPARD SECURITY CIA. LTDA.**”, Manta, Septiembre 03 del 2008.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LEOPARD SECURITY CIA. LTDA.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (776) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL DIECISIETE (2.017) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008



Abda. Rocío Marcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta